



**DIRECCIÓN GENERAL**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP N° 057-2023**  
(24 de mayo de 2023)

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.**

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Mayor **ALEXANDER CASASOLA VÁSQUEZ**, con cédula de identidad personal N° 8-428-85, quien actualmente mantiene el cargo de Director Encargado de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, se encuentra haciendo uso de su derecho a vacaciones, desde el 23 de mayo de 2023.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General Encargado, ha considerado designar al Capitán **LIBORIO MONTENEGRO MONTENEGRO**, cédula de identidad N° 7-122-38, como Director Encargado de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios.

Por lo antes expuesto el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** **DESIGNAR** al Capitán **LIBORIO MONTENEGRO MONTENEGRO**, portador de la cédula de identidad N° 7-122-38, como Director Encargado de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, de conformidad con lo razonado en el Considerando.

**SEGUNDO:** **ORDENAR** a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Direcciones, Departamentos, Secciones y Comandancias de la Zonas Regionales realizar los trámites correspondientes.

**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

**Fundamento de Derecho:** Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

Coronel

**ERNESTO TORIBIO DE LEÓN ECHEVERS**  
Director General Encargado



EDLE/iptm

2023 MAY 24 10:48 AM

2023 MAY 24 10:48 AM

7-122-38



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N°062-2023

(30 de mayo de 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO"**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, por lo cual se hace necesario investir a un Secretario General Encargado, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al Teniente Coronel ANGEL DELGADO, con cédula de identidad personal No. 8-530-1330, para que ejerza el cargo hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** DESIGNAR al Teniente Coronel ANGEL DELGADO, con cédula de identidad personal No. 8-530-1330, COMO SECRETARIO GENERAL ENCARGADO, hasta el retorno del titular.

**SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

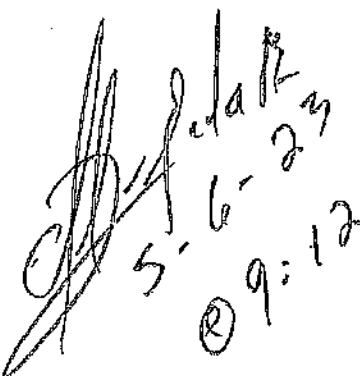
### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

Coronel

  
ERNESTO DE LEON ECHEVERS  
Director General Encargado



  
5-6-23  
@ 9:12

